


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

19 FEB 2018

PROYECTO DE DECLARACIÓN CM-18

777-18

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL, COMUNITARIO, EDUCATIVO Y CULTURAL ACTIVIDADES DÍA INTERNACIONAL DEL SÍNDROME DE ASPERGER.

#### ANTECEDENTES

Ley Nacional 27043. Se declara de Interés Nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan Trastornos del Espectro Autista (TEA).

Ley 5124 de la provincia de Río Negro: Crea el Sistema de Protección Integral de personas afectadas por el Trastorno del Espectro Autista -TEA-, Síndrome de Asperger o todas aquellas personas con características compatibles con el Espectro Autista.

Carta Orgánica Municipal.


Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de interés.

Ordenanza 2845-CM-17. Se adhiere a la ley provincial 5124. Sistema de protección integral de personas que presentan Trastorno de Espectro Autista (TEA), Síndrome de Asperger.

#### FUNDAMENTOS

En el año 2007, se declaró el día 18 de febrero como "Día Internacional del Síndrome de Asperger" en recuerdo del nacimiento de Hans Asperger, pediatra, investigador, psiquiatra y profesor de medicina, siendo conocido por sus tempranos estudios sobre desórdenes mentales, especialmente en niños. Sus trabajos pasaron mayormente desapercibidos en vida, pero con el renovado interés que tuvo lugar a principios de los años 1980, y debido a su aporte con investigaciones del denominado Trastorno del espectro autista, el síndrome de Asperger fue nombrado en su honor.

El Asperger se trata de una condición de neurodesarrollo, de un trastorno neurobiológico enmarcado dentro de los trastornos del espectro autista, que afecta las áreas del desarrollo personal. Si bien se desconoce su causa, hay fuerte consenso en la comunidad científica en señalar que es de orden neurobiológico. Es un trastorno del comportamiento que afecta la capacidad de socializar y comunicarse correctamente, con

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

una mayor incidencia en varones que en mujeres y que puede durar años o toda la vida. La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha reconocido a esta enfermedad como un Trastorno Generalizado del Desarrollo Infantil con consecuencias en el desarrollo social, emocional y en la conducta del niño.


Entre los aspectos distintivos, las personas con síndrome de Asperger tienen buena memoria, apego al detalle, facilidad para la matemática, la tecnología, el pensamiento lógico, la concentración, entre otros. Por otro lado, tienen inconvenientes para percibir los aspectos no verbales del lenguaje, los códigos implícitos en la comunicación, la relación con el contexto, etc.

El Día Internacional del Síndrome de Asperger comenzó a celebrarse en 2007, tras el Año Internacional del Síndrome de Asperger celebrado el año 2006, al cumplirse cien años del nacimiento de Hans Asperger y el vigesimoquinto aniversario de la psiquiatra Lorna Wing quien dio a conocer el trastorno a nivel mundial.


En nuestra ciudad, este 18 de febrero, de 15 a 18 horas, la organización Inclusión Sur, con la colaboración de la Asociación de Padres de Niños con Discapacidad Bariloche, llevará adelante actividades en la plaza del Centro Cívico, con el fin de dar a conocer y sensibilizar a la población acerca del Síndrome de Asperger. Se espera la participación de murgas locales, Payamédicos, el coro municipal, los ballets folclóricos Irupe, Alma Leguera y Refugio, y Alabar en Señas. Se realizará además un abrazo simbólico, habrá un stand informativo e inflables para todos los que quieran acercarse.

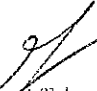
El fin de este proyecto es entonces declarar de interés las actividades que se llevarán adelante el 18 de febrero de 2018 por el Día Internacional del Síndrome de Asperger. Sigue existiendo un gran desconocimiento a nivel social, por lo que queremos dar a la sociedad la posibilidad de saber, conocer, entender y comprender a las personas con Síndrome de Asperger.

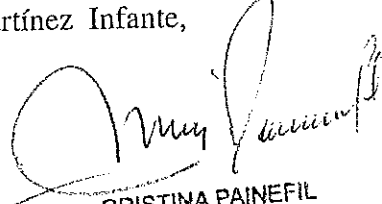
En este sentido, este día tiene por objeto dar a conocer el Síndrome de Asperger, sus aspectos y características distintivas y concientizar a la población sobre los derechos y bienestar de las personas que lo tienen. Se pretende también realizar un trabajo de sensibilización sobre la importancia de la inclusión plena de las personas con Síndrome de Asperger a fin de que puedan tener una vida plena en todos los aspectos que existen. Queremos que este día las personas con Síndrome de Asperger sean protagonistas y que los distintos actores que integran la sociedad se comprometan a trabajar por su plena integración.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)</p>
-----	-------------	---

AUTORES: Concejales Cristina Paineofil, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB).

  
VIVIANA GELAIN  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
GERARDO ÁVILA  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
CRISTINA PAINEFIL  
Concejal Municipal  
Bloque Juntos Somos Bariloche  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

COLABORADORA: Florencia Secchiaro.

INICIATIVA: Hellen Tobar, Inclusión Sur.

El proyecto original N° /18, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de 2018, según consta en el Acta N°. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1º) Se declara de interés municipal, comunitario, educativo y cultural las actividades que se llevarán adelante el domingo 18 de febrero de 2018 en la Plaza del Centro Cívico por el Día Internacional del Síndrome de Asperger.

Art. 2º) La Municipalidad, a través de la Dirección General de Comunicación, deberá difundir públicamente las actividades que se desarrollarán en dicha ocasión.

Art. 3º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 4º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese razón. Cumplido, archívese.